Muestra de Gastos							Elegibilidad*	Documentación de soporte apropiada y suficiente se encuentra en los archivos para este gasto (favor ver la pestaña documentación mínima apropiada)					El comprobante de pago de este gasto está firmado por el funcionario autorizado		Gasto corresponde con la actividad y es congruente en el plan de trabajo firmado.		El gasto en los formularios FACE reconcilia con los registros contables del caso y estado de cuenta bancaria		El gasto se codifica correctamente en el formulario FACE		Sellado pagado por el UNFPA o registrado en el fondo UNFPA?		El gasto representa servicios recibidos durante el periodo cubierto por los formularios FACE		El precio es razonable (en comparación con el precio de mercado), y se determina a través de un proceso de licitación pública de acuerdo con los procedimientos de contratación aplicables (SoCo y UNFPA)		Gastos registrados es exclusivo del IVA (e no son elegibles de acuerdo con la POM)		Para gastos de personal únicamente: los salarios y honorarios aplicados son establecidos dentro de las tasas (UNFPA o UNOT Field)		Había separación de funciones entre el personal que ordenan los bienes / servicios y los que hacen el pago		Productos / Servicios / Activos se utilizan para los fines previstos		Comentarios / Hallazgos
#	FACE	Actividad	Mes en Número	Cuenta	Descripción	Monto	Monto no documentado	S/No	Tipo Documento	Número	Fecha	Descripción	Monto	S/No	Acordado con	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	S/No	Descripción	
1																																							
2																																							
3																																							
4																																							
5																																							
6																																							
7																																							
8																																							
9																																							
10																																							
							$0						$0.00																										

* Esta evaluación debe hacerse despues que todos los atributos de la transacción seleccionada han sido probados. El verificador debe determinar qué resultados darán lugar a la no elegibilidad de los gastos relacionados. Los criterios para hacer tal determinación son los mismos criterios que han determinado el rechazo de los gastos en el formulario original FACE si el hallazgo había sido conocida cuando el formulario FACE fue revisado y aprobado. Las columnas resaltadas en rojo indican los atributos que son más propensos que otros a dar lugar a conclusiones de alta prioridad y a gastos no admitidos.

Elaborado por:

Marcela De la O
Asociada de Administración y Finanzas

Aprobado por:

Iván Castellanos
Oficial Nacional de Programas de Población y Desarrollo/Juventud